ADENDA MODIFICATORIA N° 04/2024 DEL CONTRATO Nº 25/2023 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION - I.D N° 422780 — LOTE Nº 17.-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S Nº 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARIA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA** designada por Resolución N° 6407/2024, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **A&F INGENIERIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, con **RUC Nº 80094725-8**, en su representación el **Sr. FABIO ARIEL FERNANDEZ BOGADO, con C.I Nº 4.412361**, domiciliado en Avda. Juan Esteban Ramirez esq. Padre Mauricio, ciudad de Cnel. Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda de ampliación de monto del "**CONTRATO Nº 25/2023 — LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION - I.D Nº 422780 — LOTE Nº 17,** la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Avalados en el Artículo 62 de la Ley 2051/03 de Convenios modificatorios en Obras Públicas, y según justificación, podrá efectuarse adenda que fuese necesaria. La presente adenda tiene como objeto ampliar el monto adjudicado de la obra, que no supera el 20% establecido en el citado Artículo de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la ampliación fue realizada por la necesidad de aumentar los rubros en ejecución de mayor cantidad de computo métrico efectuado. Siendo el monto a incrementar la suma de **Gs. 28.196.323 (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS)**, con todos los impuestos incluidos, distribuidos según planilla a describir a continuación:

CANTIDADES A EJECUTAR ADICIONALMENTE AL CONTRATO					
AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 25/2023 — LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION - I.D N° 422780 — LOTE Nº 17					
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant.**	**P.U.**	**Total**
1	Excavación no clasificada (incluye canales y puesta de tubos)	Metros cúbicos	17.090	527,90	9.021.839
2	Canal de Piedra Bruta Colocada (140 ml)	Metros cúbicos	273.600	10,40	2.844.258
3	Piso de hormigón pre elaborado para canal de PBC (140x1,30x0,07)	Metros cúbicos	766.726	7,11	5.451.419
4	Losa de Hormigón armado sobre líneas de tubos	Metros cúbicos	1.763.178	6,17	10.878.808
TOTAL, GENERAL Gs.					**28.196.323**

Ing. Civil Fabio Fernandez
Socio Gerente
A&F Ingeniería

SECRETARIA GENERAL
MARIA DE LOS MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General Interina
Gobierno Municipal Encarnación

INTENDENCIA
INTENDENTE
Luis Yd

Esta ampliación se encuentra refrendada por el Dictamen emanado por el Auditor Interno de la Municipalidad de Encarnación. ----------

Todas las demás cláusulas del contrato Nro. 25/2023, quedan vigente como estaban inicialmente establecidas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del año 2024. ----------

Abg. María de los Milagros Fernández Acosta
Secretaria General Interina

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Ing. Civil Fabio Fernández
Socio Gerente
A&F Ingeniería

Sr. Fabio Ariel Fernández Bogado
A&F Ingeniería, Consultoría
Y Construcción S.R.L.